



ESTADO No. 0041

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CONTENIDO	OBSERVACIONES
2022-00057-00	EJECUTIVO	MAGDALENA NEWBALL ESCALONA	MAXI LUZ DEL VALLE	20 marzo 2024	Auto Enmiéndese	Cuaderno Principal Electrónico
2024-00069-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA "COOPSERP COLOMBIA	MANUEL ESPITIA VILORIA	20 marzo 2024	Auto Resuelve Recurso	Cuaderno Principal Electrónico
2018-00052-00	PERTENENCIA	NALDA ARRIETA MORALES	SOCIEDAD SALDARRIAGA FRANCO SAFRA S.A.S. Y PERSONAS INDETERMINADAS	20 marzo 2024	Auto Nombra Curador	Cuaderno Principal Electrónico
2018-00051-00	PERTENENCIA	JUAN RUBÉN DE HORTA MANJARRES	SOCIEDAD SALDARRIAGA FRANCO SAFRA S.A.S. Y PERSONAS INDETERMINADAS	20 marzo 2024	Auto Requiere	Cuaderno Principal Electrónico



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

SECRETARIA: SAN ANDRÉS, ISLA, A LOS VEINTIUN (21) DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE FIJA EN ESTADO, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (01) DÍA, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00A.M.) ART. 295 DEL C.G.P., CONCORDADO CON EL ARTICULO 9° DE LA LEY 2213 DE 2022.

**JOSEFINA DEL PILAR VILLA GÓMEZ
SECRETARIA**

Firmado Por:

Josefina Del Pilar Villa Gomez

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 003

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19e9996fb30b46865f586641691e5eee105b1f608bab621fc2d726566f24d28**

Documento generado en 20/03/2024 06:07:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>